essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 01 de abril de 2020

ACTA Nº 1327/2020

Resolución N° 2

«POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA PARA CAÑERÍAS DE HASTA 63 MM" – ID. N° 378.351»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC/100/2020, de fecha 30 de marzo de 2020, firmada por la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., y proveída por el Gerente General, Dr. Carlos Antonio López R., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 31 de marzo de 2020, en la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA PARA CAÑERÍAS DE HASTA 63 mm" – ID. N° 378.351, de conformidad con lo establecido en los Arts. 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 051/2020, de fecha 03 de marzo de 2020, por un monto total de Gs. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones) para el Ejercicio 2020.

Que el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado a cabo de conformidad con lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 7°, 58° al 67° del Decreto N° 2992/19, la Carta de Invitación, y demás normativas de Compras del Estado.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha indicado, en su Informe de fecha 27 de marzo de 2020, que la oferta presentada por la firma FIERROS GUARANÍ de María Julia Planás, con RUC N° 1002623-1, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Carta de Invitación, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas, razón por la cual recomienda adjudicar el contrato a la mencionada firma oferente.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 620
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 01 de abril de 2020

ACTA Nº 1327/2020

Resolución N° 2

Que la Asesoría Jurídica, vía Comunicación Interna A.J. N° 418, de fecha 27 de marzo de 2020, ha dictaminado que: *«[...] es parecer de esta Asesoría Jurídica, proceder con los trámites administrativos, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De las Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19».* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Contratación Directa N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA PARA CAÑERÍAS DE HASTA 63 mm" – ID. Nº 378.351, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
FIERROS GUARANI de María Julia Planás RUC Nº 1002623-1	Gs. 167.593.450.- (guaraníes ciento sesenta y siete millones quinientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta)

2°) Suscribir el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria de la licitación.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes a la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) Notificar a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay